

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Zaragoza, 27 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.141.

FÁBRICAS LUCÍA ANTONIO BETERÉ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Fábricas Lucía Antonio Beteré, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Caléndula, número 93, Edificio L, Miniparc III, El Soto de la Moraleja, Alcobendas (Madrid), a las doce de la mañana del próximo día 19 de junio de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2002, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ampliación de capital para ajustar el valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Quinto.—Remuneración correlativa de las acciones de la sociedad, del número 1 al 5.089.963, ambos inclusive y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales y reasignación de las mismas entre los accionistas de la sociedad. Sustitución de títulos representativos.

Sexto.—Disposición de las reservas por capital amortizado para su transformación en reserva de libre disposición.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos regulados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someterán a la aprobación de la Junta y de los informes del Consejo de Administración sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.—25.786.

FABRINOR ARMA CORTA Y MICROFUSIÓN, S.A.L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 25 de Junio de 2003 a las 14 horas, en el domicilio social, Calle San Bartolomé n.º 26 de Legutiano (Álava), en primera convocatoria y, en segunda, para el día siguiente a la misma hora y lugar, si no hubiere concurrido a la primera el quórum legal necesario. Será objeto de dicha junta la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2002 y documentación complementaria y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se informa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con la normativa legal vigente, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o examinar dicha documentación en el domicilio social.

Legutiano, 26 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Río Sagasta, 27.171.

F.A.T DIANA R. TRANSPORTES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de socios a celebrar en Camino de Rubín 5, 9.º E (Gijón), en primera convocatoria, el día 20 de junio a las 17 horas y en segunda convocatoria, a las 17,30 horas del día siguiente, según el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Cese del actual Administrador.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Administrador.

Cuarto.—Disolución de la Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.

Gijón, 27 de mayo de 2003.—El Administrador, Rubén Rodríguez Álvarez.—26.228.

FELICIANO SANZ LALLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) COMERCIAL DEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión impropia por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Feliciano Sanz Lallana, Sociedad Anónima» y de «Comercial Deza, Sociedad Anónima Unipersonal», con carácter de universal del día 30 de diciembre del dos mil dos, han acordado proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Comercial Deza Sociedad Anónima Unipersonal por Feliciano Sanz Lallana Sociedad Anónima.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance

de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almenar de Soria (Soria), 20 de mayo de 2003.—Los Administradores solidarios de Feliciano Sanz Lallana, Sociedad Anónima (D. Feliciano Jesús Sanz Arija y D. Valentín Carmelo Sanz Arija), y el Administrador de Comercial Deza, Sociedad Anónima Unipersonal (Feliciano Sanz Lallana, Sociedad Anónima, y en su representación D. Valentín Carmelo Sanz Arija).—25.151.

2.ª 3-6-2003

F. G. COMPONENTES PARA AUTOMOCIÓN Y CONTACTOS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «F. G. Componentes para Automoción y Contactos Industriales, S.A.» a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Sant Pere de Riudebitlles, en el domicilio social, el día 25 de junio de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión, así como la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de aquellos netos del Consejo que lo precisen Cuarto.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en la Ley.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sant Pere de Riudebitlles, 23 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración, Juan Miguel Becerra Cárdenas.—25.194.

FIBE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) FIBE IMAGEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas universales de socios de las compañías mercantiles Fibe, Sociedad Limitada y Fibe Imagen, Sociedad Limitada, celebradas el 2 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la operación de escisión según el contenido del proyecto de escisión elaborado por los órganos de administración de ambas sociedades y aprobar los Balances de escisión cerrados al 31 de diciembre de 2002. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad:

Primero.—Aprobar la escisión mediante la segregación de una parte del patrimonio social de Fibe, Sociedad Limitada (sociedad escindida), que forma la actividad de Operador de cámara de cine y actividades inmobiliarias, transmitiéndolo en bloque a la compañía ya existente Fibe Imagen, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria).

Segundo.—Fibe, Sociedad Limitada, reducirá sus reservas voluntarias en la suma de 30.472,34 euros